



NACIONES UNIDAS



---

Reunión de Expertos sobre envejecimiento y derechos de las personas mayores  
en el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

San José de Costa Rica, 31 de octubre al 2 de noviembre, 2018

## **NOTA CONCEPTUAL**

## A. ANTECEDENTES

### 1. Envejecimiento poblacional

El envejecimiento de la población es un proceso en marcha, con variaciones subregionales y entre países, pero bien establecido. Desde el punto de vista de sus implicaciones económicas y sociales, es quizás la transformación demográfica más importante de esta época.

En América Latina y el Caribe, el proceso de envejecimiento se produce de manera más rápida que en otros continentes. La población de 60 años y más, formada en la actualidad por unos 76 millones de personas, tendrá un período de amplio incremento que la llevará a alcanzar 147 millones de personas en 2037, y 264 millones en 2075.

En la subregión de Centroamérica, Cuba, Haití, México y República Dominicana, la población de 60 años y más llegó a casi veinte millones de personas en 2015. Se prevé que llegará a más de 34 millones en 2030 y que este número se duplicará en 2055. Con respecto a la población adulta mayor del conjunto de la región, dichas cifras representan el 28% en 2015 y el 32% en 2055. En 2100 cuatro de cada diez personas de 60 años y más de América Latina y el Caribe viviría en algún país de la subregión.

Con relación a la etapa de envejecimiento en que se encuentran los países de la subregión, dos de ellos se ubican en una etapa de envejecimiento incipiente (Guatemala, Haití), que presentan tasas globales de fecundidad que superan los 2,7 hijos por mujer y porcentajes de personas mayores inferiores al 10% de la población. En una situación moderada de envejecimiento se encuentran Honduras, México, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana, que presentan tasas globales de fecundidad que oscilan entre el nivel de reemplazo y los 2,5 hijos por mujer. En estos países, el porcentaje de personas de 60 años y más se ubica entre 6% y 11.5%, respectivamente. En una etapa moderadamente avanzada se encuentra Costa Rica y El Salvador, que presentan tasas globales de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo: 2.08 y 1,7 hijos por mujer, mientras que los porcentajes de personas mayores se oscilan entre 10% y 14%. Finalmente, en una etapa muy avanzada del envejecimiento está Cuba, que comparte la tendencia del grupo anterior respecto de las tasas globales de fecundidad, pero cuyo rasgo más característico es que la proporción de personas mayores es superior al 20%.

En el quinquenio 2030-2035, el envejecimiento demográfico se hará aún más presente en la subregión y la mayoría de los países transitarán hacia a etapas más avanzadas del envejecimiento. Ya no habrá países en una etapa de envejecimiento incipiente, y sólo cuatro se mantendrán en la misma posición que 15 años antes (Honduras, Nicaragua, República Dominicana y El Salvador). En todos los demás el envejecimiento se profundizará, de manera tal que Costa Rica se ubicará al igual que Cuba en una etapa de envejecimiento muy avanzado. México y Panamá se situarán junto con El Salvador en una etapa de envejecimiento moderadamente avanzado, y cinco países (Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana) se encontrarán en una etapa de envejecimiento moderado.

### 2. El contexto socioeconómico del envejecimiento

El escenario subregional en el que ocurre el envejecimiento es diverso y en algunos casos preocupante. La mayoría de los países se caracteriza por la desigualdad, la pobreza, el agotamiento de un modelo de crecimiento económico, el avance del desempleo y del empleo de baja productividad, y una institucionalidad social aún en proceso de maduración.

De acuerdo con el informe “*Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Centroamérica y la República Dominicana. Visualizando desafíos, viabilizando compromisos*”<sup>1</sup>, elaborado por la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México, actualmente cerca de 600 mil personas buscan

<sup>1</sup> Véase [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42710/4/S1701263\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42710/4/S1701263_es.pdf)

entrar cada año al mercado laboral, pero no todos logran insertarse, ni siquiera aquellos que tienen educación superior. La tasa de participación en la subregión no supera el 65% y aquellas personas que, si logran acceder a un empleo, lo hacen en condiciones precarias, con bajos salarios y reducidas prestaciones sociales.

Los acotados ingresos, se indica el informe, son en general insuficientes para costear los gastos privados asociados a la alimentación (altos índices de desnutrición crónica prevalecen en los países), a la salud (muchos no tienen acceso público y es particularmente precaria la salud materno-infantil), la educación, más allá de la matrícula y la cobertura, y a la vivienda (con retos de segregación socio espacial importantes ante la creciente urbanización sin un ordenamiento territorial claro).

En materia institucional, de acuerdo con este mismo informe, los países estudiados se caracterizan, entre limitaciones limitaciones tales como: fragmentación de las temáticas sociales en muy diversas instituciones, dificultades para llevar a la práctica los compromisos asumidos en los planes nacionales, y falta de información estadística en los rubros sociales, particularmente en lo que respecta a las desagregaciones por grupos poblacionales específicos.

Por último, en relación con el financiamiento destinado a la institucionalidad social, el informe destaca que, en comparación con el resto de América Latina, la mayor parte de los países estudiados destinan menos recursos por habitante y le otorgan menor prioridad fiscal a la dimensión social. La baja prioridad fiscal que se le otorga a la dimensión social en la región es relevante en cuanto se trata de países que tienen déficit en la cobertura de servicios sociales, así como en materia de protección social.

### **3. Agenda 2030, derechos humanos y personas mayores**

En 2015, con la adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, las personas mayores, la edad, o ambas, se incluyeron explícitamente en las metas: 1.3. sobre protección social universal, 3.8 sobre cobertura de salud universal, 10.2 sobre inclusión social, económica y política, 11.5 sobre accesibilidad universal y 17.18 sobre desagregación de datos y estadísticas.

Asimismo, una mirada transversal de las necesidades e intereses de las personas mayores permite identificar áreas de oportunidad en otros ODS que no las incluyen de manera particular, pero que son extensivas a todas ellas. Por ejemplo, los primeros seis ODS y el octavo abordan asuntos que son fundamentales para la vida de las personas mayores en cuanto individuos. Los ODS 7, 11, 12 y 16 facilitan la creación de un entorno que les favorece, como ocurre con otros grupos desaventajados. Mientras que, los ODS 10 y 17 tienen directa relación con asuntos estructurales e institucionales que permiten una mayor visibilidad de los asuntos que les afectan directamente a ellas y sus familias.

La universalidad como principio de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 también ofrece oportunidades para las personas mayores. En tal sentido, la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, sirve de guía para poner énfasis en ellas en la implementación de los ODS, independiente de si estos las incluyen explícitamente. Asimismo, hay que recordar que la Agenda 2030 no deroga los compromisos asumidos en los convenios internacionales, por lo que su aplicación ha de ir de la mano con el cumplimiento de otras obligaciones internacionales.

Otro principio clave de derechos humanos para la implementación de los ODS es la igualdad y no discriminación. Es fundamental eliminar los obstáculos creados socialmente que limitan una vida plena de cualquier ser humano, y garantizar el respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas. La aplicación no discriminatoria de la Agenda 2030 facilitará a la sociedad, entre otras cosas, el empleo efectivo del potencial de toda la población, en especial de aquella con más desventajas, como lo son las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad y los jóvenes.

Por último, pese a que hay preocupaciones particulares en cada uno de los países de la subregión con respecto a la implementación de la Agenda 2030, un balance general permite identificar también

sintonía entre ellas. Indudablemente, las medidas a poner en práctica han de responder a las particularidades de cada lugar, pero ellas han de ser concordantes con las orientaciones generales que enmarcarían el quehacer en la materia en los próximos años. En tal sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible –y mientras no exista un instrumento internacional la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores– sirven de marco para poner en el centro a la autonomía y la dignidad ya sea para la defensa de los derechos de las personas mayores o para el diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas a mejorar su bienestar.

## **B. OBJETIVO DE LA REUNION**

El objetivo de la reunión es fortalecer la capacidad nacional de los países de Centroamérica, México, Cuba, Haití y República Dominicana para la incorporación de los asuntos de las personas mayores en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, permitirá recopilar insumos para la elaboración de lineamientos y recomendaciones para el diseño e implementación de políticas sociales integradas y coherentes.

La actividad congregará a expertos internacionales y gubernamentales, y se realiza en el marco del proyecto “No dejar a nadie atrás en América Latina y el Caribe: fortalecimiento de las instituciones para la coherencia de la política social y la integración para fomentar la igualdad”, que ejecuta la CEPAL.

## **C. TEMARIO PROVISIONAL**

1. La implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe
2. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y la situación de las personas mayores: marco general
3. Contribución de los instrumentos regionales de derechos humanos de las personas mayores en la implementación de la Agenda 2030
4. Avances en la implementación de la Declaración de Asunción: Envejecer con dignidad y derechos en el marco de la Agenda 2030
5. Paneles temáticos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y la incorporación de las personas mayores: intercambio de experiencias
6. Arreglos institucionales y financiamiento para apoyar la implementación integrada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
7. Conclusiones

**D. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

<b>Miércoles 31 de octubre</b>	<b>Jueves 1 de noviembre</b>	<b>Viernes 2 de noviembre</b>
8.00 a 9.00 horas Registro de participantes		
9.00 a 9.30 horas Inauguración		
9.30 a 11.00 horas La implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe	9.30 a 11.00 horas Panel 1: Universalidad de la protección social (ODS,1.3)	9.30 a 11.00 horas Panel 5: Accesibilidad universal (ODS 11.5)
11.00 a 11.30 horas Café	11.00 a 11.30 horas Café	11.00 a 11.30 Café
11.30 a 13.00 horas La Agenda 2030 y la situación de las personas mayores: marco general	11.30 a 13.00 horas Panel 2: Cobertura universal de salud (ODS 3.8)	11.30 a 13.00 horas Panel 6: Datos y Estadísticas (ODS 17.18)
13.00 a 14.30 Receso	13.00 a 14.30 Receso	13.00 a 14.30 Clausura
14.30 a 16.00 horas Contribución de los instrumentos regionales de derechos humanos de las personas mayores en la implementación de la Agenda 2030	14.30 a 16.00 horas Panel 3: Reconocimiento y valoración de los cuidados (ODS 5.4)	14.30 a 16.00 horas Arreglos institucionales y financiamiento para apoyar la implementación integrada de los ODS (ODS 17.9)
16.00 a 16.30 horas Café	16.00 a 16.30 horas Café	16.00 a 16.30 horas Café
16.30 a 18.00 horas Avances en la implementación de la Declaración de Asunción: Envejecer con dignidad y derechos en el marco de la Agenda 2030	16.30 a 18.00 Panel 4: Inclusión social, económica y política (ODS 10.2)	16.30 a 17.00 horas Conclusiones
		17.00 a 17.30 horas Clausura